

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-06
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	19/11/2025
		PÁGINA	1 de 2

ACTA DE REINICIO No 02 DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7109719

CONTRATO No.:	No. CO1.PCCNTR.7109719 Fecha: 16 de Diciembre de 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$56,677,842,076.00 COP).
VALOR ADICIONAL:	TRES MIL CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.115.373.250.00 COP).
PLAZO:	ONCE (11) – MESES
PLAZO ADICIONAL:	N.A
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TOPOCORO 2024
SUPERVISOR:	LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL Acto administrativo 06 de julio de 2026
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO TURÍSTICO 2025 CO1.PCCNTR.7168728
ANTICIPO (10%)	\$5,667,784,207.60 COP
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01:	15 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE AMPLIACION No 01 A LA SUSPENSIÓN No 01:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE SUSPENSIÓN No 02:	23 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE AMPLIACION No 01 A LA SUSPENSIÓN No 02:	10 DE AGOSTO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPIO:	BETULIA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga, a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2026, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ**, en calidad de Secretaria de Infraestructura , **LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL**, en calidad de Supervisor del Departamento, **SAUL TRIANA LEON** en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, como Contratista, **JUAN SEBASTIAN MARTINEZ CARDOZO**, en calidad de representante legal del **CONSORCIO TURÍSTICO 2025**, como Interventor con el fin de elaborar la presente acta Reinicio No 02 del Contrato de obra

CONSIDERANDO

- El Contrato antes identificado fue suspendido temporalmente durante el tiempo Comprendido entre el día Veintitrés (23) de Julio de 2026, y el día nueve (09) de Agosto de 2026, como consta en el Acta de Suspensión No 02 suscrita por las partes el día Veintitrés (23) de Julio de 2026.
- Que el día 10 de Agosto de 2026 se suscribió el Acta de ampliación No 01 a la suspensión No 02, por diez (10) días más, fijando como fecha de reinicio el día veinticuatro (24) de agosto de 2026.
- Las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato se encuentran superadas, toda vez que se surtieron y consolidaron las actuaciones técnicas, administrativas y presupuestales requeridas para la viabilidad del Adicional No. 02 y del Modificadorio No. 04 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7109719. Lo anterior se soporta en el concepto favorable emitido por la Interventoría el día tres (03) de julio de 2026 y en la Certificación No. 277 expedida por la Secretaría de Planeación el día diez (10) de julio de 2026.

En consecuencia, resulta procedente disponer el reinicio del contrato, con el fin de reanudar el plazo de ejecución y adelantar la suscripción, perfeccionamiento, registro presupuestal y legalización del Adicional No. 02 y del Modificadorio No. 04, así como continuar con la ejecución de las actividades contractuales; por lo tanto, hay lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día veinticuatro (24) de Agosto de 2026; por lo que las partes,

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-06
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	19/11/2025
		PÁGINA	2 de 2

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato, a partir del día Veinticuatro (24) de Agosto de 2026 y en consecuencia la terminación del mismo se surtirá el día Veinticinco (25) de Agosto de 2026.

SEGUNDO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

CUARTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de reinicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



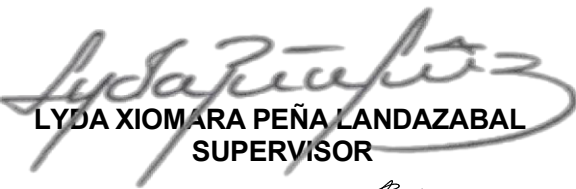
JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



SAUL TRIANA LEON
UNION TEMPORAL TOPOCORO 2024
CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN MARTINEZ CARDOZO
CONSORCIO TURISTICO 2025
INTERVENTOR



LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
SUPERVISOR

Revisó: Carlos Eduardo Gómez Osorio – Director (a) de Interventoría 
Revisó: Claudia Milena Rincón Delgado – CPS Apoyo Gestión de Infraestructura 